



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAÑA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 170 -2015-GRC/GA

Callao,
13 MAYO 2015

VISTOS:

El Informe N° 368-2015-GRC/GA-OGP de fecha 07 de mayo del 2015, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 026-2015-GRC-GA/OGP-UBI y el Informe Técnico Legal N° 004-2015-GRC-GA/OGP-UBI, ambos de fecha 07 de mayo del 2015, emitidos por el Jefe de la Unidad de Bienes Inmuebles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 368-2015-GRC/GA-OGP, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, a las funciones señaladas en el artículo 66° del TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y de acuerdo al Informe Técnico Legal N° 004-2015- GRC-GA/OGP-UBI, recomienda proceder a la Baja de catorce (14) lotes de terreno inscritos en las Partidas Electrónicas N° P52008917, P52009358, P52009359, P52009376, P52011282, P52011294, P52011295, P52011338, P52011339, P52011340, P01309954, P01309956, P01025086 y P01064532, con un área total de 22,621.49 m², cuya valorización total es S/. 294,079.37 (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Setenta y Nueve y 37/100 Nuevos Soles), estableciendo su exclusión en el Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, así como en los Libros Contables;

Que, en el mencionado Informe Técnico Legal, se precisa como causal de Baja la "Venta del Inmueble" según lo establece el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, concordante con el artículo 10° literal j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, los actos correspondientes para la Baja de los 14 Lotes de terreno detallados en el Informe Técnico Legal N° 004-2015-GRC-GA/OGP-UBI, debe ser aprobada mediante la Resolución Gerencial correspondiente;

Que, en virtud a las normas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias; y las atribuciones conferidas en el artículo 55° numerales 8 y 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar por los fundamentos expuestos en el Informe Técnico Legal N° 004-2015-GRC-GA/OGP-UBI, la Baja de catorce (14) lotes de terreno, por la causal de "Venta de los Inmuebles", con un área total de 22,621.49 m², cuya valorización



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBTA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA ROSA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, conforme al siguiente detalle:

Nº	Exp	Partida Electrónica	Ubicación	Area M2	Valor S/.	Adjudicatario
1	610	P52008917	Área Industrial I - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. A-1 Lote 13.	1,000.00	13,000.00	Martha Luz Torres Sánchez
2	855	P52009358	Área Industrial II - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec -Mz. D8 Lote 2.	1,566.70	20,367.10	Juan de Dios Pizarro Rodríguez
3	858	P52009359	Área Industrial II - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec -Mz. D8 Lote 3.	1,991.70	25,892.10	Elsa Alejandrina Maqui Milla de Ríos
4	927	P52009376	Área Industrial II - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec -Mz. E1 Lote 7.	2,464.50	32,038.50	Julián Gutiérrez Huanca
5	1765	P52011282	Mz D Lote 1 Parcela Mini Parque Industrial Cerro Cachito.	982.60	12,513.80	José Enrique Abril López
6	1775	P52011294	Mz E Lote 7 Parcela Mini Parque Industrial Cerro Cachito.	789.30	10,260.90	José Enrique Abril López
7	1776	P52011295	Mz E Lote 8 Parcela Mini Parque Industrial Cerro Cachito.	832.00	10,816.00	José Enrique Abril López
8	1814	P52011338	Mz K Lote 1 Parcela Mini Parque Industrial Cerro Cachito.	899.40	11,692.20	Yuri Erick Moran Meza
9	1815	P52011339	Mz K Lote 2 Parcela Mini Parque Industrial Cerro Cachito.	811.10	10,544.30	Yuri Erick Moran Meza
10	1818	P52011340	Mz K Lote 3 Parcela Mini Parque Industrial Cerro Cachito.	1,078.30	14,017.90	Yuri Erick Moran Meza
11	1862	P01309954	Mz A'15 Lote 3 Sector E Grupo Residencial E5 Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec.	4,500.00	58,500.00	Inversiones Turismo y Servicios Roma International S.A.
12	1863	P01309956	Mz A'15 Lote 5 Sector E Grupo Residencial E5 Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec	5,037.50	65,487.50	Ana Maria centeno Manrique
13	1864	P01025086	Mz C Lote 6 Sector E Barrio XI Grupo Residencial 1 Urb.Popular de Interés Social del PECP.	375.56	4,882.28	Gregorio Esteban Rojas Oria
14	1865	P01064532	Mz P Lote 5 Sector E Barrio XI Grupo Residencial 2 Urb.Popular de Interés Social del PECP.	312.83	4,066.79	Faustina Gutiérrez Méndez
TOTALES				22,621.49	294,079.37	

Artículo 2º Encargar a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución y sus antecedentes (Minuta de Compra-Venta) a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, y a la Municipalidad Provincial del Callao para su conocimiento y acciones de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS TONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION